

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798660

EXTRACTO

GONZALO JAVIER HENRÍQUEZ ENCAMILLA, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Coquimbo, con oficio en calle Bilbao 451, CERTIFICA: Que por escritura pública de fecha 19 de marzo de 2026, ante mí, compareció doña ANDREA MARGARITA ÁLVAREZ HALLES, chilena, soltera, gerente, cédula nacional de identidad 12.143.907-7, domiciliada para estos efectos en Pichasca s, Sitio 10, Barrio Industrial, Tongoy, Coquimbo, quien redujo a escritura pública. “ACTA X SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022 COOPERATIVA ACUICOLA M31 TONGOY.”, celebrada el 13 de octubre de 2022, en las dependencias de la oficina de la Cooperativa ubicada en calle Pichasca 710, Sitio 11, Barrio Industrial, Tongoy, Coquimbo, con la asistencia de su presidente Juan Antonio Torrejón Alvarado, vicepresidente don Heraldo David García Torrejón, socio don Alex Ernesto Villalobos Ahonzo y Gerente doña Andrea Margarita Álvarez Halles. Presidió la sesión don Juan Torrejón, actúa como secretario don Alex Villalobos. En la referida Sesión, se trató conforme a Tabla: 1. RECTIFICACIÓN DE PORCENTAJE DEL AUMENTO DE CAPITAL POR SOCIO(A). El Presidente del Consejo de Administración da lectura al acta PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA ACUÍCOLA M-31 DE TONGOY, donde se aprobó por mayoría de los presentes la propuesta de “aumento de capital, a 860 cuotas de participación, cada una de un valor unitario de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) quedando en 20 cuotas de participación por socio, con el 1.19% c/u de los socios, pagaderas en un plazo de 2 años, con plazo final el 30 de diciembre de 2024”, con el objetivo de dar inicio al proyecto “Planta de Limpieza de Material de Cultivo para la APE de Tongoy”. Señala que se debe rectificar el acta ya individualizada en la cifra “1.19% por socio” y reemplazarla por la cifra “2.3255% por socio”, la que se encuentra reducida a escritura pública, registrada en Registro de Instrumentos Públicos N° 1931, con fecha 18 de junio del 2023; de la notaría Gonzalo Henríquez Encamilla, por lo que se faculta a la señora Andrea Margarita Alvarez Halles, C.I.: 12.143.907-7, gerente de la Cooperativa Acuicola M31, para reducir a escritura pública la presente Acta X SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, quedando bajo el Registro de Instrumentos Públicos N° 1091, con fecha 19 de marzo del 2026; de la notaría Gonzalo Henríquez Encamilla y corregir, escriturar, publicar, anotar en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente la correspondiente modificación al Acta PRIMERA DE JUNTA EXTRAORDINARIA y realizar la actualización, inscripciones ante el SII y demás cambios correspondientes. El Capital suscrito es de \$172.000.000.-, dividido en 860 cuotas de participación, el Capital pagado es de \$8.600.000.- de 43 cuotas de participación quedando a por pagar 817 cuotas a disposición de los socios o nuevos integrantes no superando el 20% por cada uno, de un valor inicial de \$200.000.- c/u. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Coquimbo, 14 de abril de 2026.

CVE 2798660

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

